

❖ Espacio de Cooperación para la Paz ❖

INFORME MISIÓN MUNICIPIO DE TUMACO -NARIÑO-

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Presentación | 6 |
| 2. Hallazgos | 7 |
| 2.1 Aspectos del contexto general post firma del Acuerdo de Paz..... | 7 |
| 2.2 Situación de derechos humanos y seguridad de las mujeres y de las personas LGBT | 9 |
| 2.2.1 Situación de lideresas y defensoras de derechos humanos..... | 11 |
| 2.2.2 La situación de las mujeres y las niñas con relación a la violencia sexual en el marco del conflicto armado | 14 |
| 2.2.3 Situación de las personas LGBT | 18 |
| 2.2.4 Situación de las niñas, niños y adolescentes | 21 |
| 2.3 Implementación del Acuerdo de Paz en sus medidas de género..... | 22 |
| 2.3.1 Reincorporación de las mujeres de las FARC | 23 |
| 2.3.2 Sustitución de cultivos y tierras..... | 26 |
| 3. Recomendaciones | 30 |

Espacio de Cooperación para la Paz

INFORME MISIÓN MUNICIPIO DE TUMACO¹ -NARIÑO-

- * Informe elaborado por July Samira Fajardo de FOKUS en Colombia y Laura Manuela Cardozo García, Movimiento por la Paz – MPDL.
- 1 Este municipio se ubica en el sur del país, su población total es de 212.000 personas, de las cuales 106.676 son mujeres (DANE. 2011. Visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad). Cuenta con un territorio diverso, viscoso y con una extensión de 3.760 km. El sur del municipio limita con el Ecuador, en el norte y el occidente con el Océano Pacífico donde desemboca el Río Mira y en el oriente con el municipio de Barbacoas y Roberto Payán. Cuenta con 15 Consejos Comunitarios y 14 Resguardos Indígenas (Plan de Desarrollo Tumaco para todos en los caminos de la paz 2017-2019).

Espacio de Cooperación para la Paz*



Broederlijk Delen
OMDAT HET ZUIDEN PLANNEN HEEFT

CARITAS

Schweiz
Suisse
Svizzera
Svizra



La Iglesia Sueca 



**LATIN AMERICA
WORKING GROUP**



**Latin-Amerikagruppene
i Norge (LAG)**



Mundubat



**terre des hommes
suisse**

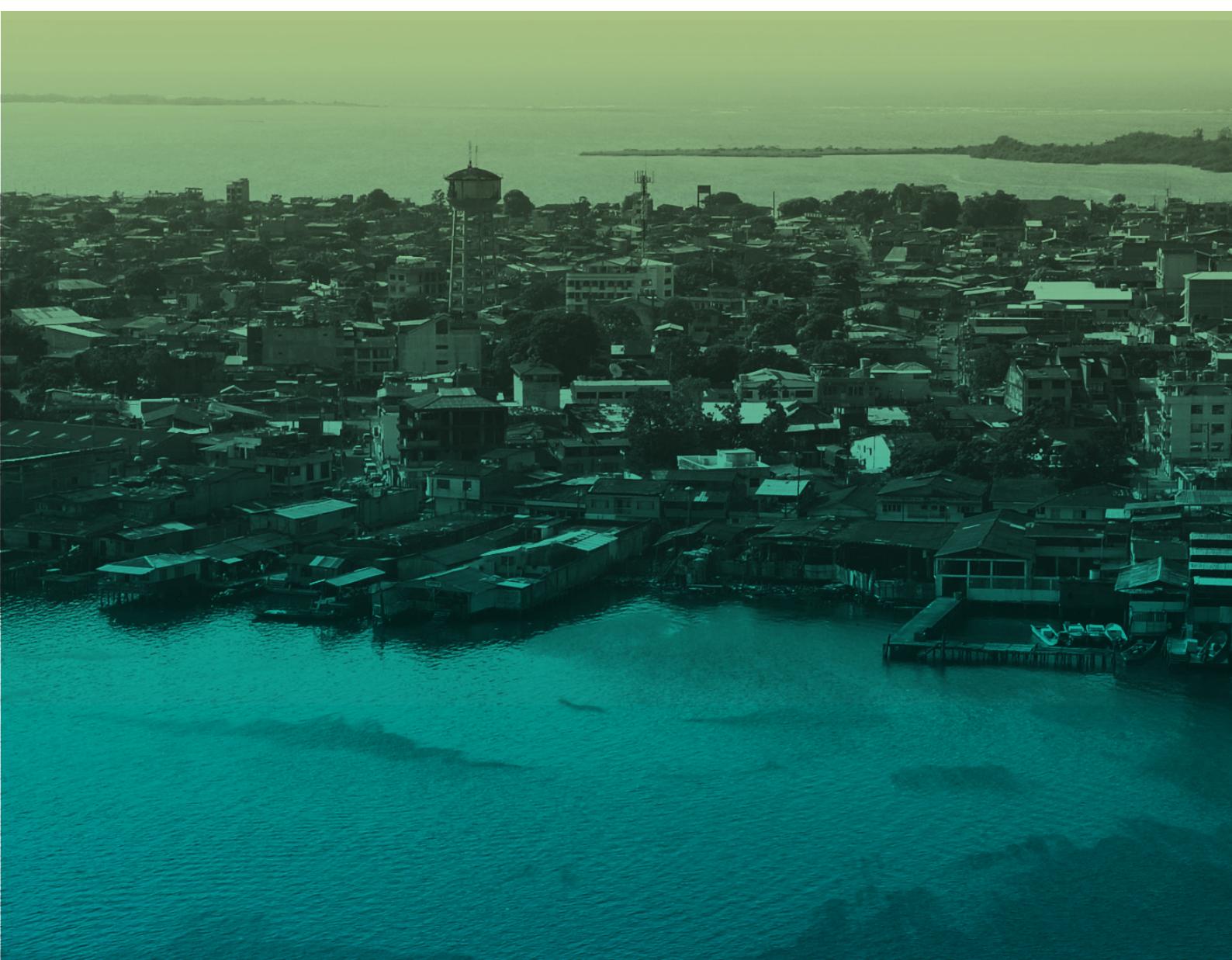


Observador:



*Integrado a la fecha por:

ABC Colombia, Broederlijk Delen, Caritas Suiza, Christian Aid, Comité Noruego de Solidaridad con América Latina, Comundo, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Fastenopfer, Federación Luterana Mundial, FOKUS/Foro Mujeres y Desarrollo, Fondo de Acción Urgente para América Latina, Forum Syd, Fundación Sueca por los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Suiza Colombia -ASK!, Heks-Eper, ICCO, Iglesia Sueca, kolko - Menschenrechte für Kolumbien, Latinoamerican Working Group, Llamamiento de Ginebra, Mundubat, Movimiento por la Paz -MPDL- en Colombia, OIDHACO, Oxfam, Paz con Dignidad, Peace Brigades International -PBI- (observadora), SweFOR (observadora), Swissaid, Terre des Hommes Suisse



PRESENTACIÓN

ENTRE EL 19 Y EL 22 DE JUNIO, Y EL 6 DE JULIO DE 2018, EL ESPACIO DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ - ECP REALIZÓ LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DDHH Y SEGURIDAD DE LAS MUJERES, Y DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE GÉNERO DEL ACUERDO DE PAZ EN

Tumaco. Particularmente, se observó la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, de las lideresas y defensoras de derechos humanos, de las mujeres de la comunidad LGBT, y de las mujeres de las comunidades de la zona de Alto Mira y Frontera.

La misión estuvo integrada por el Movimiento por la Paz – MPDL en Colombia, Foro de Mujeres y Desarrollo - FOKUS, Movimiento Sueco por la Reconciliación - SweFOR, Christian Aid, Peace Brigades International - PBI, Latin America Working Group - LAWG y la secretaría técnica del ECP. Contó con el apoyo y acompañamiento en terreno de la Corporación Humanas

Colombia, Colombia Diversa y la Corporación Jurídica Yira Castro, copartes de las organizaciones del ECP.

La misión sostuvo reuniones con organizaciones internacionales acompañantes de mujeres víctimas, organizaciones de mujeres y diversidad sexual, víctimas de violencia sexual, lideresas y defensoras de DDHH, mujeres integrantes de procesos organizativos afrocolombianos y campesinos, mujeres reincorporadas de las FARC integrantes del ETCR La Playa, instituciones locales, ministerio público, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

HALLAZGOS

2.1 Aspectos del contexto general post firma del Acuerdo de Paz

“En Tumaco hoy está toda la fuerza pública posible y también toda la delincuencia posible” (lideresa comunitaria)

Las lideresas, las mujeres víctimas del conflicto armado y las mujeres integrantes de diversos procesos sociales en Tumaco coinciden en que la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC fue la decisión correcta. El Acuerdo de Paz trajo esperanza.

Sin embargo, coinciden también en que hizo falta mayor planeación de la fase de implementación, mayor conciencia sobre la dinámica de territorios como Tumaco, participación desde la fase de negociación de todos los actores y sectores que se verían involucrados, y un aumento de la presencia integral del Estado, capaz de hacer frente a las consecuencias derivadas, de lo que ellas denominan, abandono histórico del Estado, que se expresa en altos niveles de pobreza

y desigualdad, falta de oportunidades educativas y laborales, impunidad, condiciones precarias de servicios de salud, de vías de acceso, de redes de comunicación, entre otras, que han alimentado el conflicto en la región.

Por ello, la situación del municipio hoy no es la que se esperaba con la firma de Acuerdo de Paz y la percepción general es que la situación de seguridad y violencia desde finales de 2016 es peor que antes. En algunas veredas del municipio se considera que el conflicto armado ha escalado notablemente desde el inicio de la implementación.

Paralelo al inicio del proceso de dejación de armas y reincorporación de las FARC, inició una disputa entre nuevos y diversos actores armados por el control de los territorios que se encontraban bajo el dominio de esta guerrilla. Los grupos armados se han multiplicado tanto en la zona urbana como en las zonas rurales, siendo imposible determinar con las mujeres con las que conversó la misión el número exacto. Algunas organizaciones plantearon la existencia hasta de 17 grupos.

Dentro de los diferentes grupos armados que se disputan el control de Tumaco se encuentran varias disidencias de las FARC², el ELN, el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, y grupos paramilitares, más la influencia de carteles internacionales de droga. El eje sobre el que gira la disputa territorial es el narcotráfico, desde el control de los cultivos de coca hasta las rutas de comercialización. Tumaco se ha convertido en un punto geoestratégico para este negocio; es desde hace por lo menos 2 años el municipio con más cultivos de coca en el país³.

La dinámica de los grupos armados surgidos en los últimos dos años es compleja. No responden a estructuras ni unificadas ni visibles de mando y funcionamiento, lo que es señalado por las mujeres como problemático, pues no se sabe a quién responsabilizar de los diferentes hechos, ni hay control al interior de estos sobre las actividades que realizan las diferentes personas que los integran. Algunos grupos han tenido carácter temporal o se han aliado entre sí, con otros actores y se han enfrentado entre sí y con la fuerza pública. También se informó a la misión sobre la presencia de hombres armados que hacen rondas en los diferentes barrios y veredas sobre los que no es po-

sible saber a qué agrupación pertenecen o si se trata de delincuencia común. Su característica es que se trata de jóvenes mayoritariamente.

La presencia y acción de todos estos grupos ha agravado la situación de los y las habitantes de Tumaco de manera continua desde 2016: se han intensificado los desplazamientos forzados, particularmente en los últimos 9 meses; el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes; las amenazas y asesinatos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos; las desapariciones forzadas y la violencia sexual.

En las diferentes reuniones sostenidas por la misión se reportó: el cierre de establecimientos comerciales (discotecas, tiendas, etc.) y espacios deportivos debido a la presencia de estos grupos, toques de queda impuestos en los barrios y/o uso arbitrario que estos grupos hacen de dichos espacios; la pretensión de algunos de estos actores de asumirse como los encargados de impartir justicia en los territorios, y ante la ausencia de presencia efectiva del Estado en varias zonas, se reporta que ya se acude a ellos para resolver conflictos en los barrios; enfrentamientos frecuentes con armas de fuego en los barrios de la zona urbana del municipio, y establecimiento de “fronteras invisibles” entre diferentes barrios y comunas, que restringen la movilidad de las personas y ponen en riesgo inminente su bienestar y su vida; el aumento de las “casas de pi-

2 Sobre las que se profundizará más adelante

3 UNODC. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos -Colombia 2016. https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf

que” que generan terror en la población y angustia permanente de las mujeres en relación a sus hijos e hijas jóvenes. Se informó a la misión que antes estas casas estaban ubicadas en un sector específico de la ciudad, pero ahora se han extendido a varios; aumento de minas antipersonales en las áreas rurales, con el atenuante de que hasta la fecha de la misión no se habían adelantado acciones de desminado humanitario en las zonas en las que se han reportado minas desde años atrás.

Como respuesta a esta situación el gobierno nacional activó en Tumaco el pasado mes de enero La Fuerza de Tarea Conjunta Hércules integrada por 9.800 soldados del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea⁴ que se sumaron a la presencia que ya había en la zona. Esta creciente militarización del territorio no ha tenido impacto positivo, según pudo conocer la misión, pues en algunos territorios del municipio la situación no sólo no ha mejorado, sino que se ha complicado aún más con su llegada. Se reporta en zonas como las de Alto Mira y Frontera, estigmatización de la población por parte de la fuerza pública, abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza con impactos directos sobre la población civil y campamentos en espacios de la comunidad, tales como, salones comunales y viviendas desocupadas de familias que han salido desplazadas forzadamente.

2.2 Situación de derechos humanos y seguridad de las mujeres y de las personas LGBT

“En el día las mujeres hacemos nuestras actividades con relativa normalidad, pero con miedo” “En la noche si no se ha alcanzado a llegar a la casa... el miedo se apodera de una” (lideresas de organizaciones de mujeres)

El contexto general enunciado tiene efectos particulares en la vida de las mujeres en Tumaco. La creciente presencia de armados en los barrios y la realización de rondas en motos, tanto en zonas urbanas como rurales ha aumentado su percepción de inseguridad, particularmente en horas de la noche, lo que ha implicado una restricción a la movilidad de las mujeres, quienes, en las reuniones que sostuvo la misión, concordaron en que después de las 6 de la tarde no salen de sus casas, y han acomodado sus rutinas para volver de sus trabajos antes. También en sus rutinas evitan algunos sectores de la ciudad, particularmente si van solas. El contexto creciente de hombres armados y en general de militarización ha aumentado la sensación de vulnerabilidad de ellas y las expone a diferentes violencias, particularmente de índole sexual.

Tanto las mujeres de las diversas organizaciones sociales como el Ministerio Público reconocen que ha habido un aumento en las violencias de todo tipo contra las mujeres, pero que en el marco generali-

⁴ Para más información ver: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=428249>

zado de extrema violencia del municipio pasan desapercibidas; priman, la percepción de que los delitos son sólo contra los hombres, y el alto subregistro en las violencias que viven las mujeres que dificulta su visibilidad.

En lo relativo al centro urbano se destacó la situación en la zona/comuna 5, en la que se han presentado en el último año asesinatos y desapariciones de mujeres, y en el mes de mayo dos mujeres fueron decapitadas; violencias que solían presentarse mayormente contra los hombres y sobre las que no se conocen generalmente los responsables. Una dificultad para la visibilidad e investigación oportuna de estos casos es que son presentados siempre como crímenes pasionales, como un asunto privado.

En varias reuniones se hizo énfasis en el riesgo en el que se encuentran las mujeres en situación de prostitución/víctimas de trata⁵, algunas de las cuales son mujeres venezolanas que han migrado en los últimos dos años. Al encontrarse diferentes actores armados en disputa por el control del municipio, ellas son víctimas de retaliaciones por relacionarse con uno u otro grupo. Según se informó a la misión algunas son trasladadas a las fincas en las zonas rurales en donde están los armados, al volver, son victimizadas por un grupo diferente como “castigo”. Se informó que

no siempre vuelven todas las mujeres que son trasladadas a estas fincas, generalmente no vuelve a saberse de ellas, sus compañeras las asumen como desaparecidas. En general, no hay denuncias por estos hechos, dada la estigmatización que tienen las mujeres en situación de prostitución, sus familias por vergüenza no intentan buscarlas, y en el caso de las mujeres migrantes de Venezuela, porque generalmente se encuentran solas en el municipio.

El desplazamiento forzado, en aumento en los últimos meses, ha tenido un efecto particular en las mujeres: son quienes se desplazan en mayor medida y suelen tener que hacerlo como cabezas responsables del núcleo familiar con varios niños y niñas. La respuesta institucional es insuficiente y las condiciones en las que deben asentarse, generalmente en las zonas urbanas del municipio son extremadamente precarias. Cifras de la Unidad para las Víctimas permiten establecer que en el último año y medio las mujeres representan el 55% del total de personas que se han desplazado forzadamente en Tumaco, lo que corresponde a 4.159 mujeres⁶.

El aumento de violencias contra las mujeres es consecuencia directa de la multiplicación de actores en armas en el territorio y la disputa entre estos, pero también, porque al no haber una presencia hegemónica en el territorio, ya no son

⁵ En el marco del amplio debate sobre la condición de la prostitución, algunas organizaciones del Espacio de Cooperación para la Paz la consideran como trata de personas en todos los casos.

⁶ <https://www.unidadvictimas.gov.co/> Información con corte a junio 30 de 2018.

sólo las normas de un actor armado las que se deben seguir, sino las de varios. Acorde al Ministerio Público “las mujeres ya no saben cuáles normas seguir”, eso las pone en alto riesgo.

2.2.1 Situación de lideresas y defensoras de derechos humanos

“Estar vivas es un sorteo en Tumaco”

(Lideresa defensora de los DDHH de las mujeres)

La Defensoría del Pueblo ha alertado reiteradamente que Tumaco es desde 2016 uno de los municipios que presenta especial situación de riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones sociales y comunitarias, tal y como se evidencia en el Informe de Riesgo N. 010 de 2017 y la Alerta Temprana N. 026 de 2018⁷. Sin embargo, pese a estas alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo y las recomendaciones que ha dado al gobierno y la fuerza pública, la situación para quienes defienden los derechos humanos en el municipio es grave.

Todas las defensoras de derechos humanos y lideresas confirman que, desde la firma del Acuerdo de Paz, defender la vida, los territorios, los derechos de las comunidades, la implementación del acuerdo de paz es un factor de riesgo ex-

tremo para la integridad y la vida de ellas y sus familias.

Las lideresas señalaron que en este momento en que la situación de Tumaco es tan difícil es cuando más se requiere de su labor, sin embargo, hay mucho temor por las consecuencias. La misión fue informada acerca del control que ejercen los armados sobre la cotidianidad de ellas: les preguntan a la salida y entrada de sus barrios y veredas por sus actividades y horarios, y/o preguntan o reconfirman la información con integrantes de sus familias. En algunos casos las mujeres reportaron que han tenido que estar en sus casas durante varios días, suspendiendo todas sus actividades, por miedo a ser atacadas, y esperando a que con esta acción disminuya momentáneamente la tensión y vigilancia sobre ellas. Así mismo, han dejado de informar e involucrar a sus familias en sus actividades sociales y políticas como una medida para protegerles.

Las organizaciones de mujeres, y las mujeres líderes y defensoras de procesos sociales mixtos, han decidido no suspender su trabajo por la defensa de los derechos humanos, pero han empezado a bajar el perfil de sus actividades e incidencia. La mayoría de sus reuniones las están realizando de manera reservada, sólo entre ellas saben las fechas, horarios y lugares de estas reuniones; han disminuido el número de actividades públicas de cada organización, pero han incentivado como mecanismo de resistencia, protección y solidaridad,

⁷ Del 30 de marzo de 2017 y 28 de febrero de 2018 respectivamente.

acciones colectivas entre varios procesos y organizaciones, como, por ejemplo, la *marcha por la vida y la justicia* realizada el pasado mes de abril⁸.

Sumado al riesgo que conlleva la estigmatización y presión de parte de los armados al margen de la ley a las lideresas, a quienes estos señalan de “sapas”, la misión fue informada sobre situaciones de estigmatización y señalamiento por parte de la fuerza pública y el Estado a través del sector justicia. Las mujeres líderes han sido en varias ocasiones tildadas de “chismosas” por parte de la fuerza pública, desestimando su labor y exponiéndolas a situaciones de riesgo, como consecuencia de la constante veeduría que ellas hacen de su respuesta insuficiente ante la situación de violencias que enfrentan las mujeres y a los casos de abuso de autoridad de su parte.

En zonas rurales del municipio la fuerza pública ha estigmatizado de guerrilleras o colaboradoras a las lideresas y líderes que han apoyado públicamente el Acuerdo de Paz y han exigido el cumplimiento de la implementación. Ante esta situación las lideresas quedan en medio de una fuerza pública que les estigmatiza por su trabajo por la paz y de actores armados ilegales, que por diversos intereses económicos y de poder están en contra de dicho acuerdo, y les estigmatizan por lo mismo.

8 Para más información ver: <https://www.youtube.com/watch?v=PJWxwm08DyA>

Como casos emblemáticos sobre persecución del Estado a través del sector justicia, se mencionó en la mayoría de las reuniones que sostuvo la misión, el proceso de judicialización que enfrentan Sara Quiñonez y Tulia Valencia⁹, madre e hija, reconocidas lideresas defensoras de los derechos de las personas afrocolombianas y de sus territorios ancestrales. Ambas pertenecen al Proceso de Comunidades Negras – PCN, y Sara es integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera. Las dos lideresas fueron detenidas el pasado mes de abril en la ciudad de Cali en donde se encontraban desplazadas forzadamente desde finales del año pasado, como consecuencia de amenazas en su contra y del asesinato de uno de los integrantes de esta junta de gobierno en octubre. Sara y su familia contaban para el momento en que fueron detenidas con esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección. El cargo del que se les acusa es el de rebelión, relacionándolas como integrantes de las milicias del ELN¹⁰.

Esta situación evidencia el señalamiento que existe sobre el trabajo de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos

9 La Junta de Gobierno y el Consejo comunitario, al cierre del presente informe han sido preseleccionadas como finalistas al premio Nacional a la Defensa de los DDHH en Colombia versión 2018 otorgado por Diakonia Suecia y la Iglesia Sueca con el apoyo de la Embajada de Suecia.

10 Para más información ver comunicado del PCN: <https://renacientes.net/blog/2018/04/20/alerta-sobre-incriminacion-de-las-defensoras-de-derechos-humanos-y-activistas-del-proceso-de-comunidades-negras-en-colombia/>

humanos, y aumenta sus niveles de riesgo. Particularmente este caso ha sido señalado también de discriminatorio contra la población afrocolombiana y los procesos organizativos de los consejos comunitarios en el pacífico¹¹ y desconoce la cotidianidad que enfrentan las líderes, sus organizaciones y en general las comunidades que deben convivir con la presencia de actores armados en sus territorios. Los y las líderes sociales deben en muchas ocasiones enfrentarse y dialogar con los armados para procurar la supervivencia de su comunidad y evitar mayores afectaciones para estas.

El consejo comunitario del que hacen parte Sara y Tulia¹² se encuentra en la zona de Alto Mira y Frontera, una de las zonas con mayores niveles de conflictividad y violencia actualmente en Tumaco. En este territorio confluyen actores armados de todo tipo entre legales e ilegales, gran cantidad de cultivos de hoja de coca e influencia de redes de narcotráfico. La situación es tan difícil para las comunidades allí asentadas, que el trabajo de sus líderes y lideresas ha sido fuertemente afectado. De un lado, la Junta de Gobierno de este consejo comunitario se encuentra en su totalidad desplazada de su territorio, con medidas de la Unidad Nacional de Protección y medidas cautelares de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹³ emitidas en marzo de este año –medidas que cobijan también a Sara Quiñonez-.

De otro lado, los y las líderes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje – ASOMINUMA con presencia también en esta zona se encuentran en situación similar. Todas las personas de la Junta Directiva cuentan con medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección –con excepción de la única mujer que la integra, pese a que se ha presentado en varias oportunidades la solicitud- y se encuentran varias de las personas líderes desplazadas.

Líderes y lideresas de ambos procesos organizativos han sido identificados como población en riesgo especial por parte de la Defensoría del Pueblo en los informes mencionados previamente.

El contexto para la defensa de los derechos humanos en Tumaco ha cobrado la vida de 19 líderes y lideresas en los últimos dos años¹⁴. Particularmente, en los últimos 8 meses, dos lideresas fueron asesinadas, Luz Yenny Montaño y Margarita Estupiñán.

Como respuesta a la situación en Tumaco, la Unidad Nacional de Protección - UNP, informó a la misión que cuenta con 90 esque-

11 <https://verdadabierta.com/fiscal-apelo-tratos-discriminatorios-acusar-dos-lideresas-sociales-tumaco/>

12 Una delegación del Espacio de Cooperación para la Paz visitó a Sara y Tulia el 31 de agosto de 2018 en la cárcel de Alta Seguridad en el municipio de Jamundí Valle en donde se encuentran recluidas desde el mes de abril

13 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/066.asp>

14 <http://www.defensoria.gov.co/es/public/contenido/7399/Homicidios-de-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-DDHH.htm>

mas “duros” de protección, 20 de los cuales están dirigidos a lideresas. Del total de personal con que se cuenta en Tumaco para la protección de líderes y lideresas, sólo 6 son mujeres, razón por la cual, pese a que las lideresas solicitan que el acompañamiento lo hagan mujeres, son hombres lo que se asignan para su protección. Se informó también que en los últimos dos años el número de solicitudes de protección a la UNP por parte de mujeres en el municipio ha aumentado y que todas las solicitudes son tramitadas, aunque no en todas, el análisis determina una situación extrema de riesgo que implique medidas de seguridad.

Al respecto, la misión conoció varias dificultades de las medidas otorgadas a través de la UNP a las lideresas y defensoras: la mayoría de medidas son individuales y no cubren al grupo familiar, lo que en el caso de las mujeres es un factor diferencial importante, pues las amenazas contra ellas suelen incluir amenazas contra sus hijos e hijas; los chalecos antibalas que les han otorgado no tienen en consideración ni el contexto en dónde se ubica la persona ni su sexo, todos son iguales; los carros asignados para los esquemas de seguridad no siempre tienen cubierta la gasolina y pasan días en que no pueden moverse o las mujeres deben pagar con sus recursos la gasolina o el taxi para ellas y los escoltas. Han tenido casos de escoltas asignados sin vehículo; una medida de protección es la entrega de celulares, sin embargo, en gran parte de las zonas rurales de Tumaco no hay señal de celular; la falta de coordinación de las instituciones del Estado

en cumplimiento de las medidas de protección; la ubicación de la oficina de la UNP en la Alcaldía se considera inadecuada, ya que no ofrece la confidencialidad necesaria para ingresar a las solicitudes y trámites. Es un lugar muy frecuentado y eso las expone ante los armados de los que buscan protegerse.

2.2.2 La situación de las mujeres y las niñas con relación a la violencia sexual en el marco del conflicto armado

Las organizaciones internacionales y nacionales acompañantes de mujeres víctimas de violencia sexual en Tumaco y el Ministerio Público señalaron a la misión que en los últimos años ha empezado a conocerse lo sucedido a las mujeres en el conflicto armado. Las víctimas de violencia sexual poco a poco se han acercado a estas y a algunas instituciones a contar sus casos y solicitar atención en salud física y psicológica, asesorías jurídicas y a hacer las respectivas declaraciones y denuncias. Sin embargo, afirman también, que lo que se sabe aún es poco, frente a la magnitud de lo vivido por las mujeres, particularmente en las zonas rurales del municipio.

Todos los actores armados que han hecho presencia y han controlado los territorios en Tumaco han sido perpetradores de violencia sexual contra las mujeres de todas las edades. De manera paralela, las mujeres enfrentan también violencias sexuales al interior de las familias y en sus círculos

cercanos; situación que tampoco se conoce en su real dimensión y que no ha encontrado la respuesta institucional adecuada, se afirmó en las diferentes reuniones que sostuvo la misión. En ambos escenarios el subregistro se considera altísimo. Así, por ejemplo, la Unidad para las Víctimas, registra en su consolidado histórico 476 casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado en Tumaco¹⁵, lo que corresponde al 91% de los casos en los que se conoce el sexo de la víctima. Específicamente desde enero de 2016 a junio de 2018 son 80 los casos contra mujeres registrados en la Unidad.

Lo anterior evidencia que la violencia sexual perpetrada en el marco del conflicto armado en el municipio continúa. No sólo no se ha logrado hacer frente –como se desarrolla más adelante- en términos de salud, verdad, justicia y reparación a las víctimas de años anteriores, sino que siguen sumándose casos. La creciente presencia de todo tipo de actores en armas en el municipio, sin control ni mando unificado y visible, ha incrementado el riesgo para las mujeres y las niñas.

Algunas situaciones informadas a la misión por el Ministerio Público, mujeres víctimas de este delito y lideresas del municipio señalan que: la presencia de estos actores en los barrios de la zona urbana -algunos integrantes de la misma comunidad-, ha puesto

en especial riesgo a las niñas entre los 11 y 15 años, reportándose ya varios casos de violencia sexual. Se considera que las niñas y jóvenes son un grupo de especial riesgo en el contexto; estos hombres, jóvenes en gran medida, asumen propiedad sobre mujeres y niñas, aprovechándose del poder que les otorga integrar un grupo armado y usan todas las formas de presión posible para “obtenerlas”, anulando las posibilidades de libre decisión por parte de ellas. Las acosan diariamente, las visitan en sus casas, les envían regalos. Incluso optan por acercarse a las familias de ellas ofreciendo apoyo cuando están completando la sobrevivencia del día a día. Les llevan por ejemplo alimentos. En ocasiones, este tipo de acciones desvirtúan la atención sobre lo que realmente son, violencias contra las mujeres jóvenes.

Para el Ministerio Público y algunas lideresas, la situación de pobreza, falta de oportunidades e inseguridad en la que se encuentra gran parte de la población del municipio ha alimentado en las niñas y las familias un imaginario sobre la protección que se tiene cuando son parejas de los hombres con “poder” en sus zonas y barrios. Se asegura la manutención personal y de sus familias y un protector. Sin embargo, en el mediano y largo plazo son víctimas de todo tipo de violencias, y no pueden separarse con facilidad de estos hombres, pues son amenazadas con ser asesinadas.

Sobre este tipo de relaciones, de hombres adultos con niñas menores de 14 años, el Ministerio Público señaló que la interven-

15 información con corte a 30 de junio de 2018: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

ción institucional es desaprobada por la comunidad y en las familias en general, puesto que, por cuestiones arraigadas en la cultura, los noviazgos y la convivencia en pareja se da desde muy temprana edad. No se asume la existencia de una violencia contra las niñas en tanto se asume que se encuentran en el marco de una relación sentimental. Son situaciones naturalizadas.

Con relación a las niñas y las mujeres jóvenes se informó también que son involucradas de diferentes maneras en actividades de explotación sexual. Entre semana están en sus actividades cotidianas como el colegio y los fines de semana son trasladadas a las zonas en donde se encuentran gran cantidad de armados. Las organizaciones acompañantes de mujeres víctimas, afirman qué, en muchos casos, de los puertos salen lanchas llenas de niñas y adolescentes hacia zonas rurales sin que las autoridades indaguen por las circunstancias.

En las veredas del municipio también se han reportado diferentes casos de violencia sexual en los últimos meses. En la zona de Alto Mira y Frontera, por ejemplo, se informó acerca de dos tipos de hechos. El primero en relación a intentos de violación por parte del ejército que fueron evitados por la comunidad. El segundo, de acoso sexual contra niñas y jóvenes indígenas. Los soldados llegan en grupo al río a observarlas bañar, no respetan su espacio de baño. Ese es su sitio de baño y ellas por tradición se bañan desnudas

de la cintura para arriba, y ahora deben hacerlo con presencia del ejército. En otros lugares también de esta zona las mujeres refirieron situaciones similares cuando se bañan. Las duchas son abiertas y colectivas, aunque se bañan en ropa interior, no lo hacen en el día porque los soldados siempre están en ronda, y no lo pueden hacer de noche porque las espían con los visores nocturnos.

Todas estas situaciones han tenido como tendencia bajos niveles de denuncia y de solicitud de atención a las instituciones por parte de las mujeres víctimas, aunque ha venido en aumento. Son varias las razones manifestadas a la misión por las que se presenta esta situación aún en la actualidad. En general las mujeres no denuncian los casos de violencia sexual porque la desconfianza en las instituciones del Estado es muy alta, no sólo porque nunca hay avance en los procesos, particularmente en los judiciales, sino porque no existen garantías de confidencialidad ni de seguridad ante retaliaciones de sus perpetradores; siendo este último un factor determinante para que las mujeres no hablen de lo que les ha sucedido. Las mujeres se niegan a entrar siquiera a la Fiscalía a denunciar estos hechos; entrar a la Fiscalía les aumenta automáticamente el riesgo.

Se señaló de manera adicional que las personas que atienden los casos en las diferentes instituciones son locales, y esto ha tenido dos dificultades -que no necesariamente se presentan en simultáneo-:

la primera es que en el pasado algunas de estas personas han compartido la información de los casos de las mujeres con el resto de la comunidad. La segunda, es que las mujeres sienten vergüenza y/o miedo de contar su caso a alguien conocido de ellas o sus familias.

En relación con las rutas de atención y el cumplimiento de la normatividad para estos casos, se manifestó de manera reiterada en varias reuniones, que no se aplican de manera completa ni adecuada. La Ley 1257 de 2008¹⁶ es en general conocida en la institucionalidad del municipio y por las mujeres, pero la falta de coordinación institucional y limitaciones institucionales impactan en su cumplimiento. En cuanto a la ley 1719 de 2014, con énfasis en la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, la situación empeora, en tanto, las mujeres víctimas manifiestan que hay un desconocimiento casi total de la misma en la institucionalidad del municipio. La falta de coordinación y vacío en las rutas de atención se presentan también cuando la víctima es menor de edad disminuyendo las posibilidades reales de protección a la menor.

Dentro de las limitaciones en la respuesta institucional hubo énfasis en las capacidades instaladas de operación y la falta de recursos destinados para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres: institucio-

nes como el CAIVAS¹⁷ no tienen de manera permanente el equipo completo básico de atención, y el poco personal con el que cuentan no siempre está capacitado para este tipo de atención, las denuncias de las mujeres se reciben en sitios que no cumplen con mínimos de privacidad y confidencialidad; existe sólo una Comisaría de Familia para todo el municipio, ubicada en la cabecera municipal, con veredas que se encuentran hasta a tres horas de distancia con recorridos terrestres y fluviales, lo que constituye un barrera importante de acceso a la justicia para las mujeres, y no siempre tiene su equipo completo de atención tampoco.

Organizaciones acompañantes de mujeres víctimas señalaron, además, que la ausencia de atención adecuada trasciende el incumplimiento de los protocolos de atención inmediata, puesto que tampoco se brinda a las mujeres una atención que garantice su completa recuperación, esto es, acompañamiento psicosocial por el tiempo necesario, que les permita retomar todas sus actividades, su vida.

Desde el punto de vista de la salud, se considera que en el municipio la violencia sexual no tiene carácter de urgencia médica, por ello su atención es secundaria¹⁸. Se informó a la misión, por ejemplo, que

¹⁷ Centro de Atención Integral para Víctimas de Agresión Sexual de la Fiscalía General de la Nación.

¹⁸ Lo que señala incumplimiento del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual expedido por el Ministerio de Salud y reglamentado como obligatorio por el art. 23 de la ley 1719 de 2014.

¹⁶ Ley de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

el Hospital Divino Niño -I nivel- no cuenta de manera permanente con los kits necesarios para la atención de las mujeres víctimas, Kit PEP¹⁹. En ocasiones estos kits son donados al hospital por algunas organizaciones internacionales con presencia en Tumaco, como Médicos Sin Fronteras, quienes, adicionalmente, asumen buena parte de la atención a las víctimas de estas violencias en el municipio.

Se presentan obstáculos para la realización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE en todas las causales despenalizadas en Colombia, tales como, dilación de los procedimientos, inclusión de requerimientos que no hacen parte de la ruta, etc. Sin embargo, pese a ello, se reconoció que en los casos en que el embarazo es producto de violencia sexual, la IVE ha tenido un poco menos de obstáculos por parte de las instituciones de salud; aunque, se está aún lejos en Tumaco de dar cumplimiento oportuno y total a la Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional.

Todos estos obstáculos en la prevención, atención y sanción de la violencia sexual contra las mujeres han impactado en la confianza que tienen ellas en los procesos de verdad y justicia. Incluso, aunque dentro del Acuerdo de Paz, hay medidas específicas para esta victimización, las mujeres tienen ya pocas expectativas con sus

casos, más aún, porque para ellas en Tumaco, el conflicto armado no ha cesado.

2.2.3 Situación de las personas LGBT

Asumir públicamente una identidad de género y/u orientación sexual diversas en este municipio no es fácil, dados los prejuicios culturales que persisten y las dinámicas de la presencia armada descrita a lo largo de este documento. Discriminación y estigmatización expresadas en violencias, vulneración de derechos, burlas, amenazas, restricciones a la movilidad, entre otras, hacen parte de la cotidianidad que las personas LGBT deben vivir en Tumaco.

La misión conoció sobre casos de violencia sexual -violaciones y acoso sexual-, contra mujeres trans y lesbianas. La mayoría de estas situaciones se mantienen en silencio y en pocas oportunidades son reportadas a las instituciones del Estado. Estas violencias son asumidas por los perpetradores, hombres casi siempre, a manera sancionatoria pero también de burla.

En cuanto a la situación de las personas LGBT que son líderes y activistas de procesos organizativos por la defensa de sus derechos, la misión fue informada, sobre dos asesinatos de hombres gais en el último año²⁰, y 12 asesinatos en total desde

¹⁹ Kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia de víctimas de violencia sexual

²⁰ <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/asesinan-carlos-augusto-paneso-lider-gay-en-tumaco-articulo-695805>

2010 a la fecha, desplazamientos forzados como consecuencias de amenazas y extorsiones en su contra. En el cuerpo de uno de ellos grabaron el mensaje: “matamos al marica”; y el otro fue torturado, empalado, rociado con gasolina y quemado. En ninguno de estos casos hay una investigación por parte de las autoridades.

En el ámbito educativo, específicamente en los colegios de primaria y secundaria, entre el año pasado y lo que va corrido de este año, se ha puesto en evidencia el nivel altísimo de bullying a niñas, niños y adolescentes de este grupo poblacional. En algunos casos, han dejado de asistir a clases para no ser víctimas de señalamientos, burlas y violencias en su contra, y no siempre encuentran apoyo de parte de directivas y docentes de los colegios. De hecho, se reporta un caso en los últimos meses de un joven al que expulsaron por vestir prendas femeninas, y casos en los que el personal docente es el que ridiculiza públicamente a los y las estudiantes en razón a su orientación sexual, llegando a situaciones en las que se les ha impedido postularse para el cargo de personeros estudiantiles.

La coyuntura nacional de lo sucedido en torno a la cartilla del Ministerio de Educación “Ambientes escolares libre de discriminación”²¹ y al enfoque de género del

Acuerdo de Paz en 2016, falsamente señalados por los sectores conservadores y antiderechos de la sociedad, de fomentar “la ideología de género” para acabar con las familias y homosexualizar a todos los niños y niñas, complicó la situación en torno al tema de la diversidad sexual en los escenarios educativos y las familias hasta la fecha. Acciones de sensibilización e incidencia que desde procesos organizativos LGBT se adelantaban en este ámbito se vieron afectados.

Con la actual dinámica de la presencia y confrontación armada de diversos tipos de grupos, en la zona urbana del municipio -cabecera municipal-, se han establecido barreras invisibles para defensores y defensoras de los derechos humanos de la comunidad LGBT y en general para sus organizaciones. Hay lugares a los que no pueden ir, so pena de ser blanco de ataques. Estas barreras, de control y *sanción* traen vulneración de derechos de todo tipo, incluidos derechos laborales y educativos, pues estas personas no pueden ni trabajar ni estudiar en las zonas que les son vetadas en la ciudad, lo que limita sus posibilidades de, por ejemplo, conseguir un trabajo.

Líderes y lideresas de esta población contaron a la misión que en el marco del conflicto armado de la región han sido los grupos armados más establecidos y reconocidos los principales vulneradores de sus derechos. Sin embargo, en la actualidad, no siempre es posible saber de qué grupo ar-

²¹ Con las que se buscaba facilitar la reflexión sobre las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela y promover su respeto.

mado vienen las amenazas y violencias, ni las normas que intentan imponer; desde esta perspectiva, la firma del Acuerdo de Paz, no ha traído los cambios que ellos y ellas esperaban, y la multiplicación de actores ha aumentado el riesgo en el que se encuentran: **“antes las personas de los grupos armados eran de afuera del municipio, los reconocías también por eso, ahora son personas de adentro, de los barrios, pueden ser tus vecinos, por lo que en cualquier momento cuando menos lo esperas puede venir un ataque”** (líder LGBT).

La relación de la comunidad LGBT con la fuerza pública es en general complicada en el municipio según se informó a la misión. Existe por parte de quienes integran las distintas fuerzas de seguridad del Estado estigmatización y rechazo hacia ellos y ellas, y tolerancia y justificación de las violencias de las que son víctimas. También han sido perpetradores de violencias en su contra. Se dieron ejemplos de golpizas recibidas por mujeres trans por parte de la Policía Nacional, una de las cuales tuvo como consecuencia una grave fractura que requirió que la mujer fuera sometida a una cirugía.

Ante estas situaciones vividas, líderes y lideresas LGBT han establecido alianzas con la Personería municipal y la Defensoría del Pueblo, con cuyos funcionarios y funcionarias trabajan conjuntamente para disminuir las violencias y discriminaciones que enfrentan y para avanzar en la coordinación de una mejor respuesta

institucional en el municipio. Como resultado de ese trabajo conjunto de incidencia, a la fecha de realización de la misión, se encontraba listo para expedición el decreto de creación de la Mesa Local LGBT, con la que esperan interlocutar con todas las instituciones del municipio y lograr acciones concretas en la garantía de sus derechos; comenzando con la eliminación de las discriminaciones por parte de los y las funcionarias de varios sectores, como salud, educación y justicia.

En el caso del sector salud, por ejemplo, se manifestó a la misión la existencia de barreras de acceso a los servicios, dado el estigma existente por parte del personal médico hacia esta población, quienes los tratan de enfermos por su orientación sexual y los ridiculizan durante la prestación del servicio. Esto ha derivado, incluso, en situaciones de falta de confidencialidad con los diagnósticos, por lo que, las personas ya no se hacen la prueba del VIH, o no toman los tratamientos. Sus casos se han hecho públicos. Se han presentado casos en los que las personas prefieren morir en sus casas antes de ir a un servicio de salud.

El trabajo con la Defensoría del Pueblo permitió que el año pasado, 60 personas LGBT, declararan hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en su contra, lo que se considera un avance muy importante, pues la invisibilidad de las victimizaciones sexuales sufridas por esta población a manos de actores armados es casi total.

2.2.4 Situación de las niñas, niños y adolescentes

“Desde los 12 y 13 años en adelante... o se meten a los grupos o los matan” (lideresa comunal)

A lo largo de este documento se ha hecho mención de situaciones que enfrentan niñas, niños y jóvenes con relación a la violencia sexual y a la discriminación por su orientación sexual y/o identidad de género en Tumaco. En este subapartado se mencionan situaciones adicionales, que no hacían parte del objetivo inicial de la misión, pero que dada su gravedad y la mención insistente en las diferentes reuniones que sostuvo la misión, no podían dejarse por fuera.

El reclutamiento forzado se considera alarmante en el municipio; viene en aumento desde hace dos años. Es principalmente contra niños y jóvenes a partir de los 12 años, pero también se informó que hay niñas que han sido reclutadas. Durante las diferentes reuniones que tuvo la misión se identificaron por lo menos tres modalidades de reclutamiento. La primera es vía el ofrecimiento de ingresos económicos periódicos o por actividad realizada. Esto dada la situación de gran parte de la población y falta de oportunidades reales para las y los jóvenes resulta un tentador ofrecimiento, más allá de los riesgos que implica. Al respecto el ministerio público manifestó que en varias sesiones de trabajo con jóvenes una de las frases que más impacto genera, cuando se habla sobre los riesgos que tiene

para la vida la vinculación con estos grupos, es: “es mejor vivir tan solo 10 años, pero bien, a vivir una vida larga de miseria”.

La segunda modalidad, que es considerada una modalidad nueva en Tumaco, tiene preocupadas a las mujeres que son madres, al Ministerio Público y líderes y lideresas sociales. Los armados frecuentan cada vez más centros educativos y parques, acercándose a los y las jóvenes e involucrándolos poco a poco en consumo de diferentes drogas, y los van reclutando vía dependencia a las drogas para actividades de microtráfico y sicariato. En este caso, es difícil identificar que el niño o niña ha sido vinculado a un grupo armado, pues a diferencia de las zonas rurales y de las principales prácticas antes, los niños y niñas no son sacados de sus casas y alejados de sus familias, dado el tipo de actividades para las que son requeridos.

Además de la situación de riesgo que trae la vinculación a un grupo armado, las preocupaciones manifestadas a la misión tienen que ver con el rápido aumento de consumo de drogas a partir de los 12 años en el municipio.

La tercera y última modalidad identificada en la misión está basada en amenazas directas a los y las jóvenes para que ingresen a los grupos armados. Esto se da principalmente en las zonas rurales más que en las urbanas del municipio. Se reportó a la misión que existen casos en los que los niños y jóvenes han sido asesinados por negarse a entrar a determinados grupos.

Adicionalmente, dentro de las situaciones que facilitan el reclutamiento forzado de niños y niñas, sobre todo en las zonas rurales y veredas, se mencionó la deserción escolar y la falta de regularidad de las clases. La deserción escolar, en aumento, se relaciona con las condiciones en las que niños y niñas tienen que tomar sus clases. La presencia de armados en los caminos, los constantes enfrentamientos entre diferentes grupos, y los campamentos del ejército en los centros poblados, como en el caso de la Vereda el Vallenato, en la zona de Alto Mira y Frontera, a pocos metros de la escuela. Estas situaciones han impactado notablemente en el número de niños y niñas que asisten, pues en madres y padres hay mucho temor de que sus hijos e hijas queden en medio de acciones armadas.

La falta de regularidad en las clases se da por diversos motivos, relacionados todos con falta de garantías por parte del Estado. Se han reportado amenazas al personal docente por parte de los grupos armados, y el Estado no les brinda protección, por lo que dejan de asistir a sus labores docentes y generalmente solicitan traslado de centro educativo. La asignación del reemplazo es un proceso lento, por lo que los y las estudiantes pasan meses sin clase. Hay veredas en las que se informó de escuelas hasta 4 meses sin personal docente.

La respuesta institucional fue señalada como limitada sobre esta situación. Se considera que el ICBF no actúa de manera oportuna ni de manera adecuada.

2.3 Implementación del Acuerdo de Paz en sus medidas de género

Son al menos 100 las medidas de género que incorpora el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC²². La mayoría deben ser territorializadas para ser implementadas; particularmente, en los puntos de reforma rural integral y solución al problema de las drogas ilícitas todas tienen un enfoque territorial. Sin embargo, es en territorios como Tumaco, en donde más invisibles están estas medidas. No sólo se ven secundarias en el marco institucional, sino que además aún deben ser más conocidas por todas las mujeres. Esta situación se corresponde en varios sentidos con lo que sucede con el enfoque de género en el Acuerdo en el nivel nacional.

Ahora bien, no sólo las medidas de género tienen dificultades en la implementación en Tumaco. En general, la situación constatada por la misión es de retrasos en gran parte de los puntos del Acuerdo, lo que no sólo ha generado desconfianza en que lo acordado llegue a cumplirse, sino que ha derivado nuevas problemáticas.

²² ONU Mujeres. 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz. Mayo 2017.

2.3.1 Reincorporación de las mujeres de las FARC

La misión visitó el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR de La Playa – La Variante con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU. Contrario a la percepción general manifestada a la misión en las diferentes reuniones, en la que se considera que esta zona está ya completamente abandonada, la misión se reunió con varias mujeres, principalmente exmilicianas o parejas de exmilicianos, que allí viven y constató que aún hay varias familias.

Se informó a la misión que son aproximadamente 150 personas adultas las que se encuentran allí y un número elevado de niños y niñas pequeñas, cuya cantidad no fue posible determinar en la reunión sostenida en el ETCR. Cuando se estableció la Zona Veredal de Transición y Normalización - ZVTN llegaron a esta, personas de diferentes Puntos de Pre-agrupamiento Temporal además del de Tumaco. Posteriormente fueron llegando excombatientes y exmilicianos del ETCR Policarpa, que fue cerrado a inicio de este año. Se concentraron en estos puntos integrantes, excombatientes y milicianos, del Frente 29 y la Columna Móvil Daniel Aldana.

La Misión de Verificación de la ONU informó sobre cambios en la dinámica de este ETCR. Hubo momentos en que han quedado muy pocas familias y cuando se pensaba que la situación continuaría así, inició un retorno. La situación fuera del

ETCR ha sido más complicada que dentro del mismo ETCR, por lo que la opción ha sido volver. Es por ello, que, aunque este ETCR está en funcionamiento su población ha disminuido.

Según información recogida con las mujeres del ETCR, cuando se conformó la zona veredal la composición era más o menos así: 300 combatientes que hicieron entrega de armas con sus familias y 700 milicianos y milicianas con sus familias. Según censo realizado en noviembre de 2017, la conformación era de 247 adultos y 40 niños²³. Como una característica de este ETCR se destaca que la presencia de exmilicianos y exmilicianas ha sido siempre mayor que la de excombatientes. Algunas de las personas se han trasladado a nuevos espacios de reagrupamiento como el del Bordo (Patía, Cauca).

El aspecto económico se considera la piedra angular del éxito del proceso de reincorporación para las mujeres de este espacio. Tienen actualmente cultivo de sábila, maíz, plátano, ahuyama, piña. Sin embargo, el proceso productivo no ha sido sostenible por incumplimientos del gobierno en plazos de entrega y apoyo a la comercialización. No hay facilidades para comercializar lo que se produce. No hay claridades sobre la tierra que se acordó entregar a las personas excombatien-

²³ <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/construcion-paz/espacios-territoriales-capacitacion-reincorporacion/Paginas/ETCR-La-Playa-Tumaco-Narino.aspx>

tes para el desarrollo de sus proyectos productivos. Si esto no se formaliza hay riesgo de perder las pocas iniciativas que están funcionando.

Tienen también marranos y pollos, pero no tienen cómo alimentarlos. Se informó a la misión que tienen ya conformada una cooperativa, sin embargo, la participación de las mujeres para asumir roles de liderazgo y toma de decisión es reducida; pero quienes los asumen lo hacen de manera muy comprometida, según conoció la misión. De hecho, la cooperativa es dirigida por una mujer excombatiente, a quien se le reconoce impulso en casi todos los procesos del ETCR.

Una dificultad que tiene el ETCR, evidenciada por la misión, es la ausencia de una guardería para niños y niñas, aunque el espacio físico para ello haya sido acondicionado. Hay gran cantidad de niños y niñas pequeñas cuyo cuidado está principalmente en cabeza de las mujeres, lo que puede configurarse en una limitante para su participación en las diferentes actividades de este espacio. Algunas de las familias reciben el paquete de apoyo para niños de cero a cinco años por parte del ICBF.

25 mujeres en este ETCR participaron el año pasado de un diplomado sobre género y derechos de las mujeres, 16 de ellas se graduaron en una ceremonia en Bogotá. Sin embargo, la mayoría de las que tomaron este diplomado ya no están en el ETCR, y de las que están actualmente existe muy

poco conocimiento al respecto. Hay una mujer enlace de género quien asumió esta responsabilidad este año en reemplazo de la primera delegada en el tema, quien había tomado el diplomado. En general las mujeres en el ETCR manifiestan que lo relacionado con género se quedó en ese diplomado, y no se ha trabajado ni concretado en acciones o actividades dirigidas a fortalecerlas. Según conoció la misión, la mayoría de las mujeres no participan en la vida organizativa y el trabajo colectivo del espacio; hace falta mayor interés, pero también un trabajo en torno a sus derechos, que les permita ser conscientes de la importancia de su participación en el proceso de reincorporación y la sostenibilidad de la paz.

En relación con violencias contra las mujeres al interior de las familias o en el ámbito comunitario, se informó a la misión que se presentan pocos casos, y que son resueltos al interior del ETCR a través de su espacio directivo y en el mismo núcleo familiar. Al respecto preocupa a la misión la ausencia de una ruta de atención en el espacio y su articulación con la ruta municipal. Ha habido 2 eventos graves de violencia contra las mujeres en el ETCR. Particularmente, la misión conoció de dos casos de violencia contra mujeres por parte de su pareja en los que la Misión de Verificación de la ONU, que tiene presencia diariamente en el espacio, activó con instituciones locales la ruta de atención. En uno de los casos la mujer fue trasladada a otra ciudad como medida de protec-

ción, pues el agresor fue dejado en libertad por las autoridades, pese a constituir un riesgo para ella.

Sobre la situación en salud se mencionan varias limitantes en general en el ETCR, que tienen además un impacto diferencial en las mujeres. No hay personal médico de manera permanente en el espacio, un médico va un día a la semana, por lo que se debe recurrir en muchos casos a servicio médico particular, que en general la mayoría de las familias no pueden costear. Se informó que esta situación se presenta también para las mujeres en proceso de gestación y lactancia; no hay una atención de controles regulares para ellas. Tampoco existe una atención en temas de salud sexual y reproductiva, lo que fue mencionada por algunas de las mujeres como una necesidad. La cobertura en salud en general nunca ha sido completa ni suficiente en el espacio, lo que se considera un incumplimiento por parte del Estado.

Las mujeres de este espacio manifestaron a la misión que tienen mucha incertidumbre con la continuidad de la implementación del acuerdo, particularmente, con las medidas para su reincorporación, en tanto, temen que el nuevo gobierno de Iván Duque suspenda lo poco que ha iniciado y dé por terminado lo que fue pactado.

Ahora bien, sobre el proceso de reincorporación de las FARC en el pacífico nariñense existen en Tumaco percepciones diversas y contrarias. De un lado, se reconoce

que sí hubo en general una salida de las FARC del territorio en cuanto a la guerrilla que se conocía, pero que dicho proceso no fue completo. En la misión se conocieron al menos tres percepciones al respecto. La primera en la que se considera que hubo el desarrollo de una estrategia doble de las FARC con la que aseguraron no perder el control del narcotráfico sin perder lo ganado con la firma del Acuerdo de Paz; la segunda, en la que se considera que la reincorporación de las FARC funcionó en el componente de dejación de armas, pero por los retrasos e incumplimientos del Estado se fue debilitando, razón por la que algunas personas dejaron los ETCR, y de ellas, algunas se unieron a grupos delincuenciales; y la tercera, que señala que los problemas empezaron desde el proceso mismo de negociación, en tanto, las FARC no tuvo en cuenta a la "guerrillerada" y mandos medios en los territorios, y no se aseguraron beneficios reales para todas las personas, lo que derivó en tensiones internas que quebraron el proceso de reincorporación. Se mencionó que algunos mandos de las FARC tenían un poder importante sobre los negocios del narcotráfico y se negaron a dejar dichos negocios, generando fuertes tensiones entre sí.

Estas percepciones se dan en torno a la presencia de las denominadas disidencias de las FARC qué, cómo se mencionó al inicio de este informe, suman actualmente a la crisis y violencias en la que se encuentra Tumaco. Son tres las disidencias de las FARC que se identifican en el

municipio: Guerrillas Unidas del Pacífico – GUP, Frente Oliver Sinisterra, a la cabeza de alias “Guacho” – FOS y la “Gente del Orden”. El origen de estas disidencias no se ubica temporalmente en el mismo momento, algunas se gestan en 2016 y otras en 2017, pero las tres se relacionan, con lo que ha sido denominada por la Fundación Ideas para la Paz -FIP, como la degradación de la Columna Móvil Daniel Aldana, cuyo telón de fondo son las actividades asociadas al narcotráfico²⁴.

Lideresas en el municipio señalaron además que las FARC había integrado a sus milicias y apoyos en las zonas urbanas a exintegrantes de bandas paramilitares y delincuenciales, personas que no tenían sino intereses económicos, y que una vez firmado el Acuerdo de Paz, volvieron a estructuras de carácter paramilitar y redes de narcotráfico. Esta información es también reseñada por la FIP en su informe sobre las disidencias, en el que se especifica que se trataba de exintegrantes de Los Rastrojos.

A las disidencias se les relaciona con el reclutamiento de jóvenes en diferentes zonas del municipio.

En particular, sobre la relación o acciones en torno al ETCR, la misión conoció, que intentan cooptar a quienes están allí siguiendo con el proceso de reincorpora-

ración y a sus familiares. Principalmente buscan a personas jóvenes entre los 15 y 30 años. Al no haber oportunidades económicas ni de subsistencia tan claras a mediano y corto plazo y los incumplimientos por parte del Estado, esta termina siendo una opción.

Se informó a la misión que no ha habido ataques directos a las personas del ETCR, pero se han presentado amenazas a quienes no han aceptado invitaciones de las disidencias; estas personas optan por irse del espacio.

2.3.2 Sustitución de cultivos y tierras

Son 8 las medidas de género contempladas en el Acuerdo de Paz para los programas de sustitución de cultivos ilícitos, sin embargo, la realidad de este punto en Tumaco presenta retrasos enormes, que no permiten vislumbrar en este momento, que las medidas diferenciales estén cerca de iniciar.

Este punto del Acuerdo de Paz es el que se encuentra peor de toda la implementación en Tumaco, según fue reiterado a lo largo de las reuniones que sostuvo la misión. Se conocieron dificultades de todo tipo. En primer lugar, señalaron las mujeres, que las dificultades se originan desde la forma en cómo se realizaron los acuerdos en La Habana al no tenerse en cuenta el papel de los grandes cultivadores y de los carteles que están detrás. No se pensó en una estrategia para que estos se sumaran a la sustitución de cultivos y estas personas no permiten

²⁴ Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Fundación Ideas para la Paz. 2018: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_Disidencias_Final.pdf

que avance en el territorio la sustitución. El problema no son los pequeños cultivadores.

En segundo lugar, se resaltó el hecho de que el gobierno ha incumplido a las comunidades, organizaciones y familias que decidieron iniciar el proceso de sustitución voluntaria. Las mujeres de Alto Mira y Frontera, por ejemplo, informaron a la misión que los acuerdos iniciales que se hicieron con el gobierno en 2017 no han sido cumplidos. Para el caso de personas que integran el Consejo Comunitario, que suscribieron acuerdos voluntarios de sustitución, han recibido un solo desembolso, hace más de seis meses, y no han vuelto a tener noticias del gobierno. Se reportó a la misión que los registros, la recopilación de la información, la convocatoria a las comunidades estuvo a cargo de los líderes sociales del territorio y no del gobierno.

En el caso de ASOMINUMA presente también en la zona de Alto Mira y Frontera, las mujeres indicaron que la asociación hace parte de la COCCAM²⁵, desde donde suscribieron carta de intención general para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, y posteriormente suscribieron una específica como ASOMINUMA. Se había programado con el gobierno nacional la realización de 3 jornadas de socialización del proceso de sustitución voluntaria, sin embargo, a la fecha de realización de la misión, solo se había llevado a cabo una

en la Vereda el Vallenato. Las otras jornadas fueron reprogramadas varias veces y canceladas por aspectos administrativos y climáticos. El proceso está suspendido y no hay razón por parte del gobierno acerca de cuándo será retomado.

Ante estas situaciones la mayoría de las personas continúa con sus cultivos, pues, aunque han hecho explícita su intención de sustitución voluntaria, el gobierno no ha llegado con los recursos y proyectos; no pueden dejar los cultivos sin asegurar otra opción económica real. Las mujeres en varias zonas del municipio han sostenido sus familias y asegurado vivienda, educación y salud para sus hijos e hijas mediante estos cultivos, pues las oportunidades de hacerlo de otra manera siempre han sido escasas, más aún en las zonas en donde las vías de acceso que permitan la comercialización de otro tipo de productos más grandes y pesados, es inexistente. Las mujeres son conscientes de la violencia que ha traído este cultivo y por ello le insisten al gobierno en que cumplan con los planes de sustitución y les brinde garantías reales para subsistir y sostener a sus familias.

Un incumplimiento del gobierno reseñado en varias reuniones es el de la erradicación forzada. No se ha cumplido a quienes se han acogido al programa de sustitución voluntaria, y cómo si la responsabilidad de ello fuera de los y las cultivadoras, se viene presentando desde el año pasado erradicación forzada. La masacre en la Vereda El Tandil, sector de Piedra Sellada, en Alto

²⁵ Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana

Mira y Frontera, ocurrida el 5 de octubre de 2017, cuyo presunto responsable es la fuerza pública, se da en medio de protestas de las comunidades en contra de la erradicación forzada. 6 personas entre campesinas e indígenas fueron asesinadas.

Tres días después de estos hechos una misión humanitaria que se dirigía a la zona para determinar la gravedad de estos fue atacada también presuntamente por la policía. Esta misión estaba integrada por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la MAP OEA, la Gobernación de Nariño y organizaciones defensoras de derechos humanos²⁶.

Como respuesta a estos eventos, una semana después, el gobierno nacional en cabeza del vicepresidente de la República visitó Tumaco por varios días, y sostuvo una reunión con las comunidades campesinas el 13 de octubre en la Vereda el Vallenato. En esta reunión el gobierno asumió compromisos en materia de sustitución de cultivos, salud, educación, vías, etc., y a la fecha, según fue reportado en las reuniones de la misión, no se ha iniciado su cumplimiento.

La situación generada en torno a los cultivos de hoja coca en la zona, con la disputa

de diferentes actores armados desde el inicio de la implementación para tener el control, y los incumplimientos del gobierno han implicado nuevos desplazamientos, amenazas y asesinatos en Tumaco. Se considera que es este tema el que está detrás de la grave situación del municipio.

Ahora bien, a la compleja situación generada por el tema de cultivos y narcotráfico en general, en la zona de Alto Mira y Frontera se presentan situaciones en torno a la tierra que suman más elementos de conflictividad.

A partir de lo acordado en el proceso de paz entre Gobierno y FARC, en el capítulo étnico, se prioriza el proceso de restitución de tierras al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera iniciado en 2013 por este Consejo ante la Unidad de Restitución de Tierras - URT. No obstante, es un proceso que se encuentra detenido y tiene muchas aristas porque la tierra que está en el proceso tiene también títulos de propiedad individual de campesinos y campesinas, organizados hoy en ASO-MINUMA, en algunos casos por compras realizadas en la última década y en otras por titulación del INCORA décadas atrás. Uno de los aspectos pendientes en este proceso es justamente la caracterización de la población campesina que habita este territorio; caracterización que fue inicialmente omitida por la URT.

Es entonces un territorio sobre el que se presentan disputas legítimas y legales

²⁶ <https://colombia.unmissions.org/pronunciamiento-p%C3%BCblico-sobre-los-hechos-ocurridos-el-domingo-8-de-octubre-de-2017-en-los-cuales-una>

desde la perspectiva de la titulación colectiva de un territorio ancestral de las comunidades afro y de la titulación individual legal de familias de colonos y campesinas, asentadas en la zona, a quienes cuando compraron o les fue asignada la tierra por el INCORA no les fue informado que se trataba de tierra colectiva y las implicaciones de ello.

Organizaciones nacionales de derechos humanos con acompañamiento de organizaciones internacionales trabajan para que ninguna de las comunidades ni afro ni campesinas resulten afectadas, dado que, la situación de cruce de diferentes procesos de titulación ha sido producto de manejos inadecuados y procesos incompletos de instituciones del Estado desde hace varios años.

Esta situación no es nueva, pero se complicó aún más, cuando las FARC “entregan” como parte del acuerdo de paz varios territorios de la zona de Alto Mira y Frontera. Al respecto en las diferentes reuniones sostenidas por la misión se planteó que **“las FARC no pueden entregar una tierra que nos les pertenece. Una cosa es que ellos hayan dominado el territorio**

y otra que fueran los dueños” (lideresa de la zona Alto Mira y Frontera).

El proceso de sustitución de cultivos puede verse también afectado por esta situación. Pues, no hay certeza sobre lo que va a suceder en el marco de estos procesos por la tierra. Hay temor de iniciar con nuevos cultivos, invertir el recurso que el gobierno, si cumple con lo pactado para la sustitución voluntaria, va a entregarles, y que luego las familias deban irse, sean reubicadas; esto en particular en el caso de ASOMINUMA.

Para encontrar salidas a esta disputa por la tierra sin generar más acciones con daño se instaló en mayo de 2017 una mesa interinstitucional para abordar los temas de sustitución de cultivos y conflictividad territorial, que luego de la visita del vicepresidente de la República en octubre pasado, se convirtió en dos mesas; la de conflictividad territorial es liderada por la Agencia Nacional de Tierras. En ambas mesas están vinculadas las dos comunidades. Se está avanzando ya en una caracterización del territorio con los dos grupos que permita determinar la afectación de ambas partes y avanzar en una solución.

RECOMENDACIONES

Para el Estado colombiano a nivel nacional y territorial

Sobre la situación de inseguridad generalizada que enfrentan las mujeres en Tumaco se recomienda:

1. Aumentar la presencia real del Estado, garantizando acceso en todo el territorio, a la prestación de los diferentes servicios sociales, educativos, laborales, de salud.
2. Garantizar que las actuaciones de la fuerza pública estén en el marco de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y lo establecido en el Acuerdo de Paz, y la no estigmatización de las comunidades que se vieron expuestas a convivir por largos períodos de tiempo con actores armados como las FARC-EP en sus territorios.
3. Tomar las medidas necesarias para atender y prevenir el establecimiento de fronteras invisibles al interior de la zona urbana de Tumaco que vulne-

ra los derechos humanos de todas las personas y ponen en riesgo la vida y bienestar de las mujeres.

4. Investigar la situación de las mujeres migrantes de nacionalidad venezolana, así como la situación del municipio, ante la presunta presencia de organizaciones dedicadas a la trata de personas.

Sobre la situación de las mujeres y las niñas con relación a la violencia sexual en el marco del conflicto armado se recomienda:

5. Que las entidades del Estado en el nivel territorial encargadas de implementar las rutas de atención derivadas de las leyes 1257 de 2008, 1719 de 2014 para mujeres víctimas de violencia sexual y otras violencias en su contra, y de explotación sexual infantil de niños, niñas y adolescentes, trabajen articuladamente para brindar respuestas integrales y acordes a las necesidades de las sobrevivientes. Así mismo, que garanticen los equipos humanos, instalaciones y demás elementos nece-

rios para una prestación idónea de los servicios de atención en salud física y emocional, protección y justicia.

6. La eliminación de las barreras de acceso para la realización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), acorde a lo establecido en la Sentencia C-355 de 2006, tanto en los centros hospitalarios públicos como privados.
7. Desarrollar acciones de prevención de la violencia sexual de niñas y mujeres jóvenes, y vigilar y sancionar los presuntos hechos perpetrados por integrantes de la fuerza pública.

Sobre la protección a lideresas y defensoras de derechos humanos se recomienda:

8. Que la Unidad Nacional de Protección brinde medidas de seguridad contextualizadas a las condiciones geográficas de los territorios y las necesidades diferenciales de las lideresas amenazadas, y que las medidas brindadas incluyan a sus familias y a sus organizaciones.
9. Implementar de manera prioritaria, urgente y coordinada lo establecido en el Decreto 660 de 2018 del Ministerio del Interior sobre medidas de seguridad y protección para comunidades y organizaciones territoriales, así como, lo establecido en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de DDHH, derivado del Decreto 1314 de 2016.

10. Investigar y sancionar a las personas y/o actores/ grupos responsables de las amenazas, intimidaciones, ataques y asesinatos de las lideresas de manera oportuna.

Sobre la situación de las personas que hacen parte de la comunidad LGBT se recomienda:

11. Que las instituciones del Estado y la Alcaldía Municipal continúen apoyando la consolidación de la Política Pública para la población LGBT en el municipio de Tumaco y el establecimiento de la Mesa Interinstitucional para la garantía de sus derechos.
12. Que la Procuraduría General de la Nación vigile y regule los tratos que la fuerza pública tenga con población LBT del municipio, y que, en caso de encontrar abuso de fuerza o tratos discriminatorios, las sanciones sean ejemplarizantes.
13. Que se investiguen y juzguen de manera oportuna todos los casos de violencias contra las personas LGBT. Así como la eliminación de prejuicios discriminatorios por parte de los operadores de justicia.

Sobre las medidas de género del Acuerdo Final de Paz en sus aspectos de tierras, sustitución de cultivos de uso ilícito y reincorporación en el municipio de Tumaco se recomienda:

14. Dar continuidad a los procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito según los establecido en el Acuerdo de Paz, garantizando la participación de las mujeres cultivadoras.

15. Hacer presencia en el municipio con programas integrales en salud, educación, promoción de medios de vida y alternativas económicas para las mujeres cultivadoras que hagan sostenible el proceso de sustitución. Así mismo, priorizar la construcción de vías terciarias que permitan conectar, transportar y comercializar los productos de las comunidades campesinas que residen en zonas dispersas del territorio de Tumaco. Contar con opciones eficientes de cultivo y comercialización de otros productos garantiza la sustitución de cultivos.

16. Implementar programas de corto, mediano y largo plazo dirigidos a las mujeres que se encuentran en el ETCR La Playa/La Variante queabilicen su adecuada reincorporación desde el punto de vista económico, social y político.

17. Avanzar sin dilaciones en la mesa interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras para abordar los temas de sustitución de cultivos y conflictividad territorial entre las comunidades del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera y ASOMINUMA, buscando dar respuesta pronta y sin

daño a los reclamos legales y legítimos que ambas comunidades tienen sobre el territorio.

Sobre la situación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes se recomienda:

18. Que las instituciones del Estado del nivel departamental y municipal, en coordinación con el nivel nacional, implementen estrategias inmediatas y eficaces de prevención del reclutamiento forzado del que están siendo víctimas los niños, niñas y jóvenes en Tumaco, en concordancia con los lineamientos de la política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados (Decreto 1434 de 2018).

19. Que el sector salud preste especial atención y haga seguimiento al incremento del consumo de sustancias psicoactivas en esta población y su relación con la vinculación por parte de actores armados en las dinámicas del conflicto armado.

20. Garantizar la continuidad de las clases en las escuelas ubicadas en las zonas rurales del municipio mediante la contratación/ubicación oportuna de docentes, desmilitarización de los territorios cercanos a los centros educativos, entre otras.

A la Comunidad Internacional

1. Incentivar al Estado colombiano a cumplir cabalmente con lo estipulado en los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres, con especial atención, las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1889 (2009) del Consejo de Seguridad de la ONU en cuanto a la prevención y atención de la violencia sexual en escenarios de conflicto y posconflicto y la reincorporación de las mujeres ex-combatientes, y la Resolución 68/181 (2013) de la Asamblea General de la ONU sobre la protección a las defensoras de derechos humanos. Estos tres aspectos han sido resaltados como fundamentales para la consolidación y el mantenimiento de la paz.
2. Continuar su apoyo, monitoreo y verificación a la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC, de manera particular en lo referente a las medidas de género allí contenidas y su oportuna territorialización. Así mismo, dada la situación de municipios como Tumaco, apoyar con especial énfasis la implementación del capítulo sobre drogas, lo que requiere también, de no fomentar ni presionar la aplicación de políticas de lucha contra las drogas contrarias a lo establecido en el Acuerdo.
3. Impulsar/apoyar iniciativas que vinculen de manera activa a las mujeres del ETCR La Playa/La Variante en procesos productivos, educativos y que fomenten su participación política y el ejercicio de sus derechos, claves para su reincorporación integral.
4. Continuar respaldando política y económico a las defensoras de derechos humanos, y a lideresas y sus organizaciones.
5. Fortalecer las estrategias de coordinación y sostenibilidad de las diferentes iniciativas que se adelantan desde la cooperación, para que las intervenciones en materia de acceso a la justicia, salud física y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en territorios como Tumaco, tengan mayor impacto.
6. Promover y/o apoyar acciones de prevención del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y jóvenes en Tumaco, así como, recomendar al gobierno colombiano medidas más oportunas y eficaces frente a esta situación.
7. Continuar promoviendo acciones en favor del reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y de género, y fortalecer su apoyo a iniciativas de exigibilidad de derechos de la población LGBT de Tumaco.

